

Consideramos, por todo ello, que resulta de la mayor importancia e interés abordar desde la Universidad el estudio de esta importante innovación institucional y sus potencialidades para alcanzar los objetivos fijados. Por ello queremos plantear un Encuentro que reflexione entre profesores españoles y europeos, así como políticos y expertos sobre la configuración final que alcance esta innovación, su composición, competencias y funciones. Igualmente interesa evaluar las repercusiones que tal creación tendrán tanto para el resto de los ámbitos e instituciones políticas europeas como para las políticas exteriores y los Ministerios de los Estados miembros. Por último, no podremos dejar de lado tampoco la necesidad de abordar las consecuencias y oportunidades en materia de formación que la diplomacia común europea entraña. A modo de conclusión, tratar la principal cuestión de desarrollo constitucional constituye igualmente una oportunidad magnífica para evaluar en su conjunto la actuación de la Presidencia española, uno de cuyos mayores logros -y que ha pasado desapercibido- ha sido la aprobación de esta decisión.

INFORMACIÓN GENERAL

Santander

Campus de Las Llamas
Avda. de los Castros, 42
39005 Santander
Tel.: 942 29 87 00 / 942 29 87 10
Fax: 942 29 87 27
informacion@sa.uimp.es

Madrid

C/ Isaac Peral, 23
28040 Madrid
Tel.: 91 592 06 31 / 91 592 06 33
Fax: 91 592 06 40 / 91 543 08 97
alumnos@uimp.es

Horario:
de 9,00 a 14,00 h.
de 16,00 a 18,00 h. (excepto viernes)

Plazo de solicitud de becas

Del 26 de abril al 24 de mayo
de 2010

Apertura de matrícula

Desde el 26 de abril de 2010 hasta
completar plazas (Plazas limitadas)

A partir del 14 de junio de 2010

Palacio de la Magdalena
39005 Santander
Tel.: 942 29 88 00 / 942 29 88 10
Fax: 942 29 88 20

Horario:
de 9,00 a 14,00 h.
de 15,30 a 18,00 h. (excepto viernes)

www.uimp.es

UIMP
Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

2010
Encuentro

EL SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR: LA DIPLOMACIA COMÚN EUROPEA

Francisco Aldecoa Luzárraga
Salvador Clotas i Cierco

Transportista oficial

IBERIA

Código: 60lv Tarifa: A

Santander

Del 6 al 8 de septiembre de 2010



Patrocinio

**Fundación
Pablo Iglesias**

El Servicio Europeo de Acción Exterior: la diplomacia común europea

Dirección

Francisco Aldecoa Luzárraga

Catedrático de Relaciones Internacionales
Universidad Complutense de Madrid

Salvador Clotas i Cierco

Director de la Fundación Pablo Iglesias

Secretaría

Mercedes Guinea

Universidad Complutense de Madrid

Del 6 al 8 de septiembre de 2010

Lunes 6

09:30 h. Inauguración

Miguel Ángel Moratinos

Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación

Presentación del encuentro

Francisco Aldecoa Luzárraga

Salvador Clotas i Cierco

Dolores Gorostiaga

Vicepresidenta. Gobierno de Cantabria

10:30 h. La alta representante y el Servicio Europeo de Acción Exterior: la diplomacia común europea

Francisco Aldecoa Luzárraga

12:00 h. La naturaleza institucional del SEAE y su vinculación al Parlamento Europeo: ¿entre lo intergubernamental y lo comunitario?

José Ramón Jáuregui

Eurodiputado PSE, miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo

15:30 h. El Servicio Europeo de Acción Exterior y la unidad y coherencia de la política exterior europea

Brian Crowe

Director del Centro Europeo de Estudios Políticos y diplomáticos
Universidad de Oxford

Martes 7

09:30 h. El SEAE: repercusiones para la política de desarrollo europea

Mercedes Guinea

Profesora Titular Interina de Relaciones Internacionales, UCM

10:30 h. La creación del SEAE: el papel de la Comisión institucional y procesalmente

Francisco Fonseca Morillo

Director de la Oficina de la Comisión Europea en España

12:00 h. El Servicio Europeo de Acción Exterior y los desafíos en materia de formación de los diplomáticos españoles

José Antonio Martínez de Villareal

Embajador
Director de la Escuela Diplomática

15:30 h. El Servicio Europeo de Acción Exterior: desafíos para su puesta en marcha

Alberto Navarro

Embajador de España en Portugal

Miércoles 8

09:30 h. La innovación diplomática del Servicio Europeo de Acción Exterior: una visión desde el derecho, la política y la práctica

Noé Cornago Prieto

Profesor titular de Relaciones Institucionales
Universidad del País Vasco

Carmela Pérez Bernárdez

Profesora doctora de Derecho Internacional Público
Universidad de Granada

Xavier Vidal-Folch

Periodista

José Ramón García Fernández

Subdirector de la Escuela Diplomática

12:00 h. Conferencia de clausura.
La contribución de la presidencia española de 2010 al Servicio Europeo de Acción Exterior

Diego López Garrido

Secretario de Estado para la Unión Europea-MAEC

Con el Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2010, la estructura institucional de la Unión Europea para la política exterior sufre un cambio de la mayor envergadura con la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior, dependiente de la Alta Representante para los Asuntos Exteriores y la Política de Seguridad. Esta revolución responde a la necesidad de hacer de la Unión Europea un actor internacional que tenga un peso político en la escena internacional equivalente a su peso de primera potencia económica y comercial. La finalidad de este Servicio, por tanto, persigue aglutinar en una única institución a los responsables del conjunto de la formulación y ejecución de la política exterior, así como la representación exterior europea.

El Tratado de Lisboa únicamente define a grandes rasgos la composición y funciones de este Servicio. Estará conformado por personal procedente del Consejo, de la Comisión y por diplomáticos procedentes de los Estados miembros. Se anticipa ya desde el Tratado su carácter de diplomacia común, en la medida en que con esta composición híbrida trata de formular, aplicar y representar una política exterior que es común y no única de los Estados europeos. En junio de 2010, gracias a la mediación de la Presidencia española, se llegaba a un acuerdo entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo respecto a la decisión de su creación y articulación. Entre julio y septiembre las tres instituciones se han comprometido a aprobarla por sus respectivos procedimientos, con la intención de que el SEAE esté operativo en diciembre de 2010.